

“Normatividad de la Contraloría Social” “Contraloría Social 2018”

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente
(PRODEP)**

**Servicios de Educación Superior y Posgrado
(PPS - E010)**

**Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Coordinación Académica y de Desarrollo
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento
Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática
Subdirección de Evaluación**

Programa para el Desarrollo Profesional Docente “Normatividad de la Contraloría Social”

Este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

“Normatividad de la Contraloría Social” Servicios de Educación Superior y Posgrado

Se dispone de Infraestructura física de manera oportuna para la atención de la demanda educativa, se cuenta con el mantenimiento y operación de las instalaciones de manera adecuada y con calidad de servicios; contribuir en que la Universidad administre los servicios académicos sin necesidad de distraer su atención en lo referente a su infraestructura física; así como contar con la certeza de que la consolidación del campus de la Universidad se logre en cuatro años y no en 14 o 16 años, con la seguridad de que habrá presupuesto necesario y oportuno para consolidar el campus, y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y servicios de la Universidad por 20 años.

“Normatividad de la Contraloría Social”



¿Qué se necesita para la rendición de cuentas?

- Órganos donde los ciudadanos puedan expresar su opinión.
- Mecanismos adicionales para asegurar la mayor participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Uno de esos mecanismos, quizá el mejor de ellos, es la Contraloría Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) promueve y coordina

La participación ciudadana en
la vigilancia de los recursos
públicos federales (Programas
Federales)

Atribuciones de la SFP

Establecer, coordinar y promover las estrategias para la implantación de la Contraloría Social en programas y recursos federales, así como dar seguimiento a su operación y evaluar el impacto de su aplicación.

Quiénes participan



Objetivo:

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad,
- Incrementar la participación ciudadana,
- Fomentar la organización social,
- Inhibir los actos de corrupción y actos políticos y electorales,
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos,
- Fortalecer la cultura de la legalidad,
- Mejorar la rendición de cuentas,
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.

Marco Normativo

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Desarrollo Social,
- ✓ Reglamento de la LGDS,
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social,
- ✓ Reglas de Operación,
- ✓ Acuerdos de Coordinación y Convenios

Lineamientos

Lineamientos para la promoción y operación de la
Contraloría Social en los programas federales de
desarrollo social 2016 Secciones

Secciones

Disposiciones Generales
1º-7º

De los Resultados de
los Comités de
Contraloría Social
23º-27º

De la Promoción de
la Contraloría Social
8º-17º

De la Aplicación de la
Contraloría Social en otros
Programas Federales
28º

De los Comités de
Contraloría Social
18º-22º

De la vigilancia y
Responsabilidades
29º-30º

Reglas de Operación

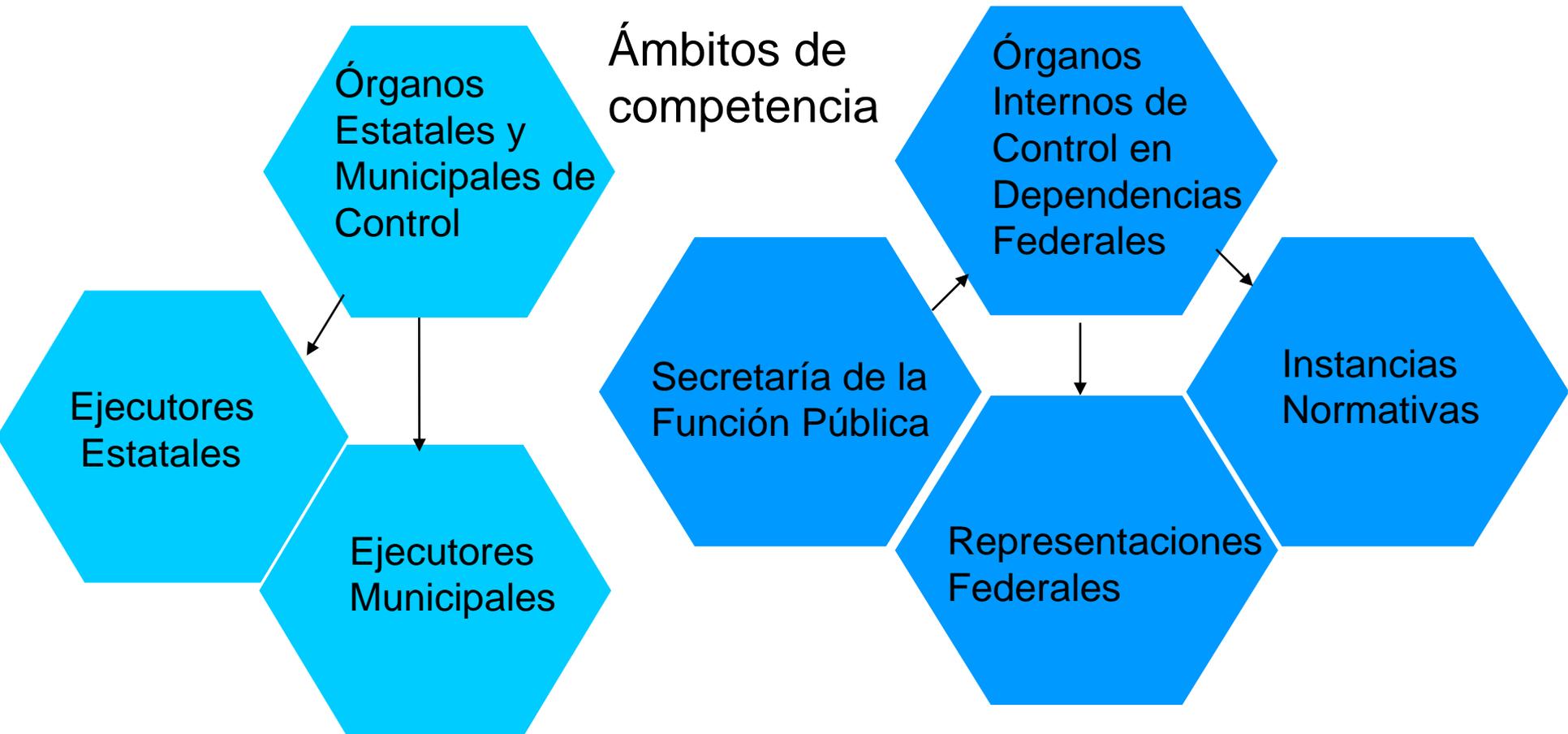
Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Numeral de contraloría social en Reglas de Operación: Se promoverá la contraloría social con base en los Lineamientos y el esquema validado por la SFP.

Otros Instrumentos Normativos

- Acuerdo de Coordinación,
 - Suscrito entre SFP-Órgano Estatal de Control,
- Son elaborados por la Instancia Normativa
- Esquema de Contraloría Social,
 - Guía Operativa de Contraloría Social,
 - Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Órganos de Control



Mecanismos

¿Quién integra los Comités de Contraloría Social? Los propios beneficiarios de los programas.

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

II. Vigilar que:

- Se difunda información sobre la operación del programa.
- El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.

- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa recaben quejas y recopilen información.

Beneficios de la Contraloría Social

III. laborar informes anuales.

- Un gobierno honesto, efectivo, pero sobre todo cercano a la sociedad.
- Obras públicas y programas sociales vigilados y validados por los ciudadanos.
- Menos posibilidad de corrupción por parte de malos funcionarios al tener a la sociedad cercana a la toma de decisiones.
- Confianza de los ciudadanos en su gobierno y en sus políticos, porque verán que sí sirve.
- Contribuye a combatir la corrupción y a transparentar la gestión pública.
- Creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para todos los mexicanos.

En resumen

La Contraloría Social establece las bases para la construcción de una cultura de transparencia en las Instituciones de todos los niveles en México.

Genera un intercambio de experiencias entre academia, organizaciones de la sociedad civil, autoridades federales y locales.

